

POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD

Objetivo general: Contar con lineamientos que permitan ofrecer condiciones adecuadas y seguras para que todo visitante pueda acceder, recorrer y disfrutar del museo.

A. CALIDAD EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Objetivo particular: Garantizar un clima laboral de servicio, equidad y respeto que permita considerar la atención a los públicos como una prioridad institucional.

Principios rectores

- ✓ Los museos establecerán canales de retroalimentación con los públicos a fin de mejorar el servicio.
- ✓ Los precios de servicios y productos que oferten los museos, deberán ser económicamente accesibles.
- ✓ El personal estará inmerso en la filosofía y misión del museo con objeto de brindar una mejor atención y servicio.
- ✓ Se generarán dinámicas que propicien un trabajo respetuoso y colaboraciones transversales entre todos los integrantes del museo.
- ✓ Los integrantes del museo recibirán capacitación y actualización para el buen desarrollo de sus funciones de servicio al público.

B. INCLUSIÓN

Objetivo particular: Promover prácticas de respeto a la diversidad, la equidad y actividades para la apropiación de los contenidos e infraestructura del museo.

Principios rectores

- ✓ La infraestructura garantizará una adecuada atención de los diversos públicos.
- ✓ Se propiciarán estrategias comunicacionales, graficas y de gratuidad para una atención incluyente.
- ✓ El museo estará apegado a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y al Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED).

C. SEGURIDAD

Objetivo particular: Establecer las condiciones de infraestructura que garanticen el uso óptimo del museo y la circulación adecuada en todas sus instalaciones para todo tipo de público.

Principios rectores:

- ✓ Los museos estarán sujetos a los protocolos y normas de la Dirección General de Protección Civil de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✓ Los museos desarrollarán un Programa Interno de Protección Civil que incluya la capacitación permanente y obligatoria para todo el personal.
- ✓ Los Museos deberán ser capaces de proveer atención médica de emergencia.